

DECRETO Nº **2175** / 2020

ARICA, 27 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CRISPÍN GARCÍA JOSÉ ROMÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19514				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 3936				
Nombre del Contribuyente	CRISPÍN GARCÍA JOSÉ ROMÁN				
Rut	13637272-6				
Dirección Particular	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4075 DPTO 33 MAIPÚ ORIENTE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/02/2020	Otorgación Nº	2-19514	Fecha	27/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGF/CRV/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL